

Río Cuarto, 10 de Mayo de 2017

VISTO, la Resolución Decanal N° 127/17, por la que se designa a los Adscriptos, para las asignaturas del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Código 5-52), a partir del día 01 de Marzo del año 2017 y por el término de dos años;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal Nro. 708/2016, para valorar el Concurso para dos cargos de Adscriptos en la Asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” (Cód. 2574), ha elevado el dictamen respectivo, en fecha posterior a la del dictado de la Resolución antes mencionada.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016 (Texto Ordenado del Régimen de Adscripción para la Facultad de Ciencias Humanas).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Incorporar en el Anexo de la Resolución Decanal N° 127/2017, a los **Abogados Héctor LAGO** (DNI N° 31.904.833) y **Patricia MONTIEL** (DNI N° 16.417.345) como **Adscriptos** en la Asignatura “**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**” (Cód. 2574), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Código 5-52), ello a partir del día 01 de Marzo del año 2017 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 329 /2017
C.V.